



**Confesión de fe
y Principios Bautistas**
(Revisión 2001)

Trabajo coordinado por Juan Manuel Quero

Coordinador de esta revisión: Juan Manuel Quero Moreno, Director del Ministerio de Educación de la Comunidad Bautista de Madrid.

1ª Edición Marzo de 2001.

Equipo de trabajo: Julio Díaz Piñeiro, David Dixon, José Borrás Cerveró, Ignacio Serrano Butragueño, Juan Manuel Quero Moreno.

Aprobados, aceptados y difundidos por la Comunidad Bautista de Madrid.



ÍNDICE

❖ PREFACIO

❖ INTRODUCCIÓN GENERAL

❖ INTRODUCCIÓN TEOLÓGICA

❖ INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

❖ Confesión de fe

- Las Escrituras
- El Dios verdadero
 - Dios el Padre
 - Dios el Hijo
 - Dios el Espíritu Santo
- El pecado del hombre
- La salvación
 - Justificación
 - Regeneración
 - Santificación
 - Glorificación
- La perseverancia de los santos
- Una iglesia cristiana evangélica
- El bautismo cristiano y la Cena del Señor
- El día del Señor
- El juicio y destino eternos

❖ Principios

- En relación con dios
 - La absoluta soberanía de Jesucristo
 - La Santa Biblia, única norma de fe y práctica
 - Un culto espiritual y sencillo
- De tipo personal
 - Valor del hombre y responsabilidad individual
 - Derecho al libre examen de las Sagradas Escrituras y de la propia conciencia
 - Libertad religiosa
 - Evangelización del mundo
 - Respeto a la autoridad civil
- Sobre la iglesia o en relación con la iglesia
 - Separación de iglesia y estado
 - Mayordomía cristiana
 - Administración eclesiástica congregacional
 - Autonomía e interdependencia de las iglesias
 - Compañerismo cristiano



❖ PREFACIO

El trabajo que aquí se expone, surge por iniciativa de la Iglesia Evangélica Bautista de El Buen Pastor de Madrid. Ante el estudio de una reestructuración de los estatutos legales de la Iglesia, se observa que la Confesión de Fe y los Principios Bautistas necesitan una revisión. Así, el día 19 de diciembre del 1.999 se decide, dicha revisión.

Con este fin se forma una comisión de trabajo integrada por los hermanos David Dixon, doctor en Teología por el Southwestern Baptist Theological Seminary de Fort Worth, y decano del Seminario teológico de la U.E.B.E.; Julio Díaz Piñeiro, licenciado en Teología por La Universidad Bíblica Latino Americana, y director del Seminario Teológico de la U.E.B.E.; Ignacio Serrano Butragueño, doctor en Derecho Penal por la U.N.E.D., y magistrado en esta especialidad; y por un servidor, Juan Manuel Quero Moreno, Doctor en Historia por la Universidad Complutense de Madrid, licenciado en Geografía e Historia por la U.N.E.D, y diplomado en Teología por el Seminario Teológico U.E.B.E., pastor de la Iglesia Evangélica Bautista de El Buen Pastor en el momento de realizar este trabajo. Estos hermanos han estado durante más de un año trabajando en una Confesión que sobre papel se ve pequeña, pero que en su proyección de fe es muy grande. Quiero agradecerle, a cada uno de ellos, el mucho esfuerzo que desinteresadamente, o con el único interés de servir al Señor, han realizado, reuniéndose semanalmente para buscar la dirección de Dios, y afinar sobre el papel un legado tan inmenso.

Así mismo, quiero agradecer el trabajo realizado por otros hermanos que se han ofrecido para revisiones finales. El hermano José Borrás Cerveró, doctor honoris causa en Teología por la Universidad de Howard Payne de Tejas, y profesor en el Seminario Teológico U.E.B.E., que ha recibido todo el material para darle una lectura final, teniendo en cuenta todo su contenido teológico. La hermana M^a José Rucio Zamorano, licenciada en Filología Clásica por la Universidad Complutense de Madrid, y bibliotecaria de servicio de manuscritos en la Biblioteca Nacional de España, que ha recibido todo el material para darle una lectura final, teniendo en cuenta todo su contenido lingüístico.

Juan Manuel Quero

Madrid, 21 de marzo de 2001



INTRODUCCIÓN GENERAL

La revisión y actualización de la confesión de fe y principios bautistas que presentamos aquí, se ha realizado sobre la confesión de fe de New Hampshire, aceptada comúnmente por los Bautistas.

Para esta revisión se han tenido en cuenta cuatro basamentos, que de partida han marcado las directrices del trabajo realizado: 1º) Sistematización y síntesis; 2º) actualización lingüística; 3º) clarificación doctrinal y bíblica; 4º) aspectos historicistas.

SISTEMATIZACIÓN Y SÍNTESIS

Se ha intentado dar un orden temático que haga más coherente y fácil su comprensión. Así, los artículos que se refieren a Dios (Padre, Hijo, Espíritu Santo), aparecen en un mismo apartado y no en capítulos salteados, como ocurre en los que son objeto de esta revisión. Lo mismo ocurre con respecto a la Salvación, recogiendo la justificación, regeneración, santificación y glorificación en una misma sección. Así mismo los principios bautistas se arreglan en tres apartados, según estén en relación con Dios, de tipo personal o en relación con la iglesia.

Se han eliminado todos los puntos que eran reiterativos y que, en algunos casos, se podrían entender como divagaciones que se prestaban a cierta confusión. En este orden de cosas, se ha sintetizado todo lo posible, buscando claridad y sustancia, evitando así huecos que puedan admitir una hermenéutica equivocada. De esta forma se han simplificado los artículos que antes aparecían de forma separada y redundante, en los cuales se destacaban solamente matices que hemos creído, sería conveniente agruparlos en un mismo texto. Como ejemplo se pueden citar los artículos de: “La Regeneración”, “La Salvación por Gracia”, “El Arrepentimiento y la Fe”, y “El Propósito de la Gracia Divina”; todos ellos, reincidentes en aspectos de la salvación, estaban expuestos de forma separada, por lo que se han recogido en un solo apartado, eliminando lo que ya fuese definido y mencionado en otros apartados.

ACTUALIZACIÓN LINGÜÍSTICA

Aquí se ha tenido en cuenta, todas las palabras que han caído en desuso o bien han adquirido significaciones confusas. En el artículo que constaba antes como “La salvación por Gracia” se utilizaban términos como “pravedad”, que aún siendo correcto es poco usual. Otro ejemplo podría ser el término “oficiales” en el artículo sobre “La Iglesia Verdadera”, que no solamente nos suena a jerga militar, sino que tiene diferentes significados, que pueden oscurecer lo que aquí se quiere decir. Otro ejemplo podría ser “los réprobos a condenación (en el artículo sobre “La Resurrección”).”

También hay giros lingüísticos de fuerte obsolescencia, como en “El Énfasis del Individuo” de los Principios Bautistas, donde aparece lo siguiente: “La palabra de Dios saca al individuo de toda conexión humana y lo pone en relación directa con Dios por Jesucristo, para luego volverlo a sus respectivos contactos sobre la tierra santo y útil.”



Estos son algunos ejemplos de los factores que han llevado a una profunda revisión para la actualización lingüística, que ha dado como resultado una redacción diferente, pero que sin embargo ha tenido muy en cuenta no menoscabar el mensaje que se pretende comunicar, sino por el contrario esclarecerlo y hacerlo algo más atractivo para su fácil comprensión y lectura.

CLARIFICACIÓN DOCTRINAL Y BÍBLICA

Se ha puesto especial interés en que los conceptos teológicos se reflejen a través de términos sencillos, rehuendo así de tecnicismos de difícil comprensión para cualquier persona que no esté familiarizada con la teología cristiana. Así se han depurado todos los conceptos que pudiesen admitir interpretaciones heréticas, por ejemplo en el artículo de “El Dios Verdadero” decía que “hay **un** Dios vivo”. Este artículo indeterminado, que se cita anteriormente, puede dar cabida a algunas enseñanzas que hoy son muy populares acerca de Dios, y que nosotros no creemos. Por ello en la nueva redacción pone “hay **un único** Dios, vivo y verdadero”. Se podrían poner otros ejemplos sobre esto.

En este sentido se han tenido muy en cuenta todos los textos bíblicos, que fundamentan cada uno de los artículos de esta confesión. En la anterior, observamos que había referencias bíblicas que eran erróneas, y que por otro lado, muchos de los textos ofrecían una sustentación muy débil, por no ser los adecuados.

ASPECTOS HISTORICISTAS

No cabe duda de que el contexto histórico donde el pueblo de Dios vive, crea unos énfasis en sus postulados y proclamación. Estos se plasman también, de alguna forma, en las confesiones de fe y en los principios bautistas, aun siendo su única base la Palabra de Dios. Por ello hemos creído conveniente añadir una introducción histórica de la Confesión de Fe Bautista, que ha preparado el hermano Julio Díaz Piñeiro, profesor de Historia de los Bautistas en el Seminario Teológico Bautista de España.

Cuando los contextos históricos cambian profundamente, hay que cuidar ciertas formas de hacer hincapié en algunas aseveraciones. Sírvanos como ejemplo el principio de “Separación de Iglesia y Estado”. La historia nos da muestras de las muchas injerencias que el Estado llevaba a cabo en la Iglesia, y por otro lado también se pueden señalar las acciones “cesaropapistas” (la iglesia asumiendo atribuciones del Estado). De ahí el énfasis en esta postura, sin contemplación de ninguna forma de colaboración entre el Estado y la Iglesia; sin embargo, la Biblia no rechaza esta colaboración en el ámbito de la acción social, ayudando a necesitados, o colaborando en fines similares.

Por último quisiéramos dejar constancia de que tanto la Confesión de Fe como los Principios Bautistas, no tienen el propósito de agregar algo más a las Sagradas Escrituras, sino que por el contrario, lo que pretende es exponer lo que en ellas se enseñan de forma básica y general. Esta Confesión de Fe y Principios Bautistas no tienen ninguna autoridad para fundamentar lo que uno cree, pues esta autoridad está en la Biblia.



Esta presentación doctrinal no tiene más interés, que el de identificarnos como Bautistas y poder así orientar a otros que se interesen por lo que creemos.

**LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN
DE LA CONFESIÓN DE FE
Y PRINCIPIOS BAUTISTAS:**

Julio Díaz Piñeiro

David Dixon

Ignacio Serrano Butragueño

Juan Manuel Quero Moreno



INTRODUCCIÓN TEOLÓGICA A LA CONFESIÓN DE FE DE LAS IGLESIAS BAUTISTAS

Los cristianos evangélicos formamos parte de la Iglesia confesante, y como tal, procuramos dar expresión a los rasgos esenciales de nuestra fe. Aunque podemos estar de acuerdo con el contenido de los credos históricos de la Iglesia, sin embargo, no nos ceñimos a ningún credo como “normativo,” precisamente porque ninguna fórmula de la Iglesia puede ponerse a la par con lo que Dios nos ha revelado en Su Palabra. Por esta razón, los cristianos evangélico-bautistas insistimos en que nuestro único credo es la misma Biblia, y nuestras confesiones son solamente “expresivas,” en vez de “normativas.” Por esto nuestras confesiones tienen que ser continuamente revisadas; nunca son finales; siempre permanecen bajo el juicio de las Escrituras. Poner nuestras interpretaciones al mismo nivel que la Biblia sería rebajar la Palabra de Dios de su posición como estándar único y autoridad final. Además, el lenguaje cambia de generación en generación, las circunstancias y necesidades humanas también; por eso la tarea teológica requiere sensibilidad, flexibilidad, y renovación de expresión en sus formulaciones confesionales.

¿Por qué debemos dedicar tiempo y energía en resumir los puntos principales de nuestra fe en una confesión? Las razones pueden ser obvias para algunos, pero es importante concienciarnos, como comunidad cristiana, de cuatro impulsos que nos motivan a este ejercicio espiritual. En primer lugar, al buscar “definirnos” doctrinalmente, en parte estamos reaccionando ante otros esfuerzos teológicos que nos rodean, o rechazando sus ideas, o afirmando y matizándolas. Así tratamos de desenmascarar enseñanzas falsas y tendencias peligrosas, y de señalar claramente el camino de la verdad trazado en la Biblia. En segundo lugar, al verter nuestras creencias en una fórmula estructurada, nos vemos obligados a hacer valoraciones entre lo que nos parece más importante en la Palabra de Dios, y aquello que se puede quedar en segundo plano, y aún sobre lo que las Escrituras arrojan poca luz. No sólo nos exige un estudio concienzudo de la Biblia, sino también una sincera apertura a la comunión con otros grupos cristianos que enfatizan lo mismo que nosotros. En tercer lugar, la disciplina de dar expresión ordenada a nuestro entendimiento de la revelación divina nos estimula en la tarea de comunicar su verdad a los demás, es decir, en la evangelización. Hasta que la verdad del Evangelio no se proclame, la meta de la revelación no se alcanza, y nuestra confesión también se queda corta. En último lugar, el sincero intento de esclarecer el contenido de nuestra fe produce crecimiento espiritual en nosotros: nos mueve hacia la madurez en Cristo y la doxología, que son nuestra verdadera razón de ser como hijos de Dios.

David Dixon



INTRODUCCIÓN HISTÓRICA A LA CONFESIÓN DE FE DE LAS IGLESIAS BAUTISTAS

Nuestra actual confesión de fe bautista es el resultado de un laborioso proceso de reflexión teológica, emprendida por los bautistas ingleses en el siglo XVII. Fue en 1644 cuando los bautistas particulares ingleses, así llamados por sus tendencias calvinistas en lo que a la soteriología¹ se refiere, redactaron su primera confesión de fe para defenderse de las graves acusaciones de sectarismo que injustamente les eran imputadas desde sectores de las iglesias anglicana y presbiteriana de la época. Esta primera confesión de fe, redactada y aceptada por las siete iglesias bautistas particulares que entonces existían en Londres, recibió el título de *Confesión de fe de Londres* (1644), y está considerada como la más importante de todas las confesiones de fe bautistas. Ésta sufrió varias revisiones en los años siguientes (1645, 1646, 1651, 1652), y durante más de treinta años fue la expresión de la fe y prácticas de los bautistas particulares ingleses.

En 1677, cuando la persecución religiosa arreciaba de nuevo en Inglaterra durante el reinado de Carlos II, los bautistas particulares redactaron una nueva confesión de fe que, si en definitiva mantenía un acuerdo esencial con la *Confesión de fe de Londres* de 1644, tiene como particularidad que sigue el esquema de la *Confesión de Westminster* (1647), de influencia puritana, y aceptada como texto teológico oficial por las iglesias anglicana y presbiteriana. Nació así la *Confesión de fe de varias congregaciones cristianas en Londres y en el país, bautizadas en virtud de su confesión de fe*, más comúnmente conocida como *Segunda Confesión de fe de Londres* (1677). Esta confesión también fue sometida a varias revisiones en los años siguientes, siendo la más importante de ellas la que hizo Benjamín Keach, pastor bautista en Londres. El hijo de éste, Elías Keach, emigró a las colonias norteamericanas, llevando consigo la revisión de la *Segunda Confesión de fe de Londres* que su padre había hecho, difundiéndose ésta, en consecuencia, entre los bautistas ingleses que habían emigrado al Nuevo Mundo.

En 1689, lograda ya la convivencia religiosa en Inglaterra tras la subida al trono de Guillermo III de Orange y su esposa María, hija del rey inglés Jacobo II, los bautistas particulares se reunieron en convención en Londres en un intento de salvar la unidad denominacional, que estaba en peligro debido a las influencias hipercalvinistas y antinomianistas,² que se habían infiltrado entre los bautistas particulares. En esta ocasión fue adaptada y ratificada la confesión de fe de 1677, que pasó a ser conocida desde este momento como la *Confesión de fe de Londres de 1689*, gozando de mucho respeto entre los bautistas ingleses, entre ellos el conocido pastor y predicador bautista C. H. Spurgeon, quien la reeditó en 1855.

Como se ha mencionado antes, la revisión de la *Segunda Confesión de fe de Londres* de 1677 realizada por Benjamín Keach llegó a las colonias inglesas en

¹ Doctrinas acerca de la salvación

² El antinomianismo enseña que, al ser la revelación cristiana superior a la ley mosaica, los cristianos se hallan por encima de cualquier precepto moral, al hallarse regenerados



Norteamérica de la mano de su hijo Elías, quien llegó a ser pastor de la iglesia bautista particular de Pennempeck, en Pennsylvania. La iglesia de Pennempeck jugó un papel decisivo en la creación de la Asociación de Philadelphia, que inició sus actividades en 1707 con el propósito de lograr la cooperación entre las iglesias de la zona. La Asociación de Philadelphia adoptó como confesión de fe una adaptación de la revisión que Benjamín Keach había hecho de la *Segunda Confesión de fe de Londres*, y que recibió el nombre de *Confesión de fe de Philadelphia* (1707). Desde Pennsylvania, este documento se extendió por otros lugares y asociaciones bautistas de Norteamérica, que surgieron siguiendo el ejemplo de la Asociación de Philadelphia. En años posteriores, la *Confesión de fe de Philadelphia* sufrió nuevas adaptaciones y revisiones, en la medida en que los bautistas particulares norteamericanos suavizaban su acusada teología calvinista, a lo que contribuyó el Gran Avivamiento de 1734-1750, con sus positivos resultados sobre las iglesias.

En 1833 vio la luz la *Confesión de fe de New Hampshire*, inspirada en la *Confesión de Philadelphia*, y que tuvo una buena aceptación entre el cuerpo bautista norteamericano, en el que cada vez eran menos perceptibles las diferencias entre bautistas particulares y generales, de tendencia arminiana en su soteriología. La *Confesión de New Hampshire* también necesitó de revisiones posteriores, siendo la más notable la que se hizo en 1925. Los misioneros bautistas norteamericanos popularizaron y tradujeron esta confesión de fe a los idiomas de los países en los que desarrollaban su labor misionera, y fue así como llegó a España, pasando a ser la expresión de fe más comúnmente aceptada por los bautistas españoles. La propia evolución del lenguaje ha hecho necesarias nuevas revisiones textuales de nuestra confesión de fe, preservando los énfasis doctrinales que han caracterizado a los bautistas desde el siglo XVII.

Julio Díaz Piñeiro



CONFESIÓN DE FE DE LAS IGLESIAS BAUTISTAS

A. LAS ESCRITURAS

Creemos que la Santa Biblia fue escrita por hombres divinamente inspirados;³ que tiene a Dios por autor, por objeto, la salvación, y por contenido, la verdad sin mezcla de error;⁴ que revela los principios conforme a los cuales Dios nos juzgará;⁵ y que constituye la norma suprema sobre las conductas, creencias y opiniones de los hombres.⁶

B. EL DIOS VERDADERO

Creemos que, de acuerdo con las Sagradas Escrituras, hay un único Dios, vivo y verdadero, creador del cielo y de la tierra y de todo lo que en ellos hay, con existencia propia, o sea, no creado.⁷ Dios, según su propia naturaleza, es eterno, omnisciente, omnipresente y omnipotente.⁸ Dios es amor, es justo y es santo,⁹ un solo Dios en tres personas distintas: el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, coeternos e iguales en perfección divina, pero con distintos cometidos en la redención de la humanidad, y perfectamente unidos en un solo ser.¹⁰

Dios el Padre

Dios, como Padre, reina con cuidado providencial en su universo, en sus criaturas y en la historia humana, según los propósitos de su gracia. Dios es verdaderamente Padre de todos aquellos que llegan a ser sus hijos por medio de la fe en Cristo Jesús.¹¹

Dios el Hijo

Cristo es el Hijo eterno de Dios.¹² En su encarnación como Jesús de Nazaret fue concebido del Espíritu Santo y nacido de la virgen María.¹³ Jesús reveló y cumplió

³ 2ª Tim. 3:16; 2ª Pedro 1:21.

⁴ 2ª Tim. 3:15; Salmo 119:160; Jn. 17:17.

⁵ Jn. 12:47-48; Rom. 2:16.

⁶ Deut. 11:26-28.

⁷ 1ª Tim. 2:5; Marc. 12:29-32; Gén. 1:1; Hech. 17:24; 1ª Tes. 1:9.

⁸ Dios es eterno (Salmo 48:14). Dios es omnisciente (Gál. 6:7, Stgo. 1:5). Dios es omnipresente (Salmo 139:7-12). Dios es omnipotente (Gén. 17:1, Daniel 2:47).

⁹ Dios es amor (1ª Jn. 4:8). Dios es justo (Jer. 12:1, 1ª Jn. 1:9, Apoc. 16:5). Dios es santo (Apoc. 4:8).

¹⁰ Jn. 15:26; 1ª Cor. 12:4-6; Mat. 28:19.

¹¹ Mat. 6:9-13; Mat. 7:11; Mat. 23:9; Jn. 1:11; 1ª Cor. 8:6.

¹² Mat. 16:16-17; Mat. 17:5; Jn. 1:1-18; Jn. 10:30; Jn. 11:25-27.



plenamente la voluntad del Padre.¹⁴ Se hizo completamente hombre, mas nunca cometió pecado.¹⁵ Honró la ley divina con su obediencia personal,¹⁶ y con su muerte en la cruz proveyó la redención del hombre.¹⁷ Fue levantado de entre los muertos con un cuerpo glorificado¹⁸ y apareció a sus discípulos como la persona que estaba con ellos antes de ser crucificado.¹⁹ Ascendió a los cielos²⁰ y ahora está exaltado a la diestra de Dios el Padre,²¹ siendo el único Mediador entre Dios y los hombres,²² ya que tiene naturaleza divina y humana.²³ Jesucristo volverá con poder y gloria para juzgar al mundo y para finalizar su misión redentora;²⁴ mientras tanto mora en todos los creyentes como Señor y Salvador.²⁵

Dios el Espíritu Santo

El Espíritu Santo es el Espíritu de Dios.²⁶ Él inspiró a unos santos hombres de la antigüedad para que escribieran las Escrituras.²⁷ Él capacita a los hombres para que entiendan la verdad, convence de pecado, de justicia y de juicio. Llama a los hombres para que acudan al Salvador, efectúa la regeneración y exalta a Cristo.²⁸ El Espíritu Santo conforta a los creyentes y les otorga los dones espirituales con los que la iglesia es edificada. Preserva al creyente hasta el día de la redención. Su presencia en el cristiano garantiza que Dios conducirá al creyente hacia la madurez espiritual. Ilumina y da poder al creyente y a la Iglesia en la adoración, la evangelización y el servicio.²⁹

C. EL PECADO DEL HOMBRE

Creemos que, según las Escrituras, el hombre fue creado a imagen y semejanza de Dios a quien ha de obedecer.³⁰ Pero nuestros primeros padres (Adán y Eva) pecaron

¹³ Mat. 1:18-23; Lc. 1:35; Lc. 2:1-7.

¹⁴ Jn. 14:7-11; Jn. 10:25; Jn. 17:3-4.

¹⁵ Jn. 1:14; Fil. 2:5-8; Heb. 4:14-15.

¹⁶ Mat. 5:17-18.

¹⁷ Rom. 5:6-8; 1ª Cor. 15:4; Isaías 53:3-5; 1ª Tes. 5:9-10.

¹⁸ 1ª Cor. 15:4; Mat. 28:1-10 y concordantes; Hech. 2:32.

¹⁹ 1ª Cor. 15:3-8; Jn. 20:11-18.

²⁰ Marc. 16:19-20; Lc. 24:50-51; Hech. 1:9.

²¹ Hech. 2:22-36; Fil. 2:9-11; Heb. 12:2.

²² 1ª Tim. 2:5; Heb. 8:6.

²³ Colos. 2:9; Heb. 4:14-15.

²⁴ Mat. 25:31-32; Hech. 1:10-11; 2ª Tim. 4:1.

²⁵ Jn. 14:23; Gál. 2:20; Apoc. 3:20.

²⁶ Gén. 1:2; Jueces 14:6; Jn. 15:26.

²⁷ 2ª Pedro 1:21.

²⁸ Jn. 16:8-13.

²⁹ 1ª Cor. 12:7-11; Efes. 1:13-14; Tito 3:5-7.

³⁰ Gén. 1:27; Gén. 5:1; Stgo. 3:9; Gén. 2:16-17; 1ª Sam. 15:22.



desobedeciendo a Dios, quedando sometidos o expuestos al juicio divino.³¹ El pecado produce la separación entre Dios y el hombre y arrastra a éste hacia la condenación,³² sin que pueda alcanzar la salvación por sus propios méritos, ni por sus propias obras.³³

D. LA SALVACIÓN

Creemos que, según las Escrituras, la salvación significa pasar de muerte a vida;³⁴ es decir, pasar de estar espiritualmente muerto y condenado a causa del pecado,³⁵ a tener vida: Una nueva vida eterna con CRISTO, primero aquí en la tierra y, luego, tras la muerte física, en los lugares celestiales.³⁶ La salvación supone la reconciliación con Dios,³⁷ y se obtiene mediante el arrepentimiento sincero y la fe (genuina o auténtica) en el Señor Jesucristo y en su obra redentora e intercesora.³⁸

En su sentido más amplio, la salvación comprende la justificación, la regeneración, la santificación y la glorificación.³⁹

Justificación

Creemos que la justificación es un acto de Dios y un estado del cristiano. En el instante en que el pecador arrepentido acepta por la fe la gracia divina, que nos es ofrecida en la expiación vicaria de Jesucristo en la cruz, pasa a estar justificado, es decir, es declarado justo delante de Dios y liberado de Su ira y de la condenación eterna, que por su injusticia merecía, recibiendo en su lugar los beneficios de la salvación obtenida por Jesucristo.⁴⁰

Regeneración

La regeneración es el nuevo nacimiento en Cristo Jesús que se produce por obra del Espíritu Santo,⁴¹ y constituye el comienzo de una vida nueva caracterizada por la obediencia al Evangelio y los frutos del arrepentimiento y la fe.⁴²

³¹ Cap. 3 del Libro del Génesis; Hebr. 9:27; Rom. 2:16.

³² Rom. 5:12-19; Salmo 51:15; Rom. 3:10; 10 Jn. 1:8; Jer. 5:25; Rom. 6:23; Heb. 2:2; Ezeq 18:20.

³³ Ef. 2:8-9; Rom. 3:23-24.

³⁴ Jn. 5:24; Ef. 2:4-5.

³⁵ Rom. 6:23; Rom. 1:18-32.

³⁶ 1ª Ped 1:3-4; Jn. 3:16; Rom. 5:21; Col 2:13; Jn. 14:2-3.

³⁷ 2ª Cor. 5:19-20; Rom. 5:10-11; Ef. 2:14-16; Col. 1:20-21.

³⁸ 1ª Jn. 2:1-2; Heb. 7:25; Tito 2:14; 1ª Ped. 1:18-19.

³⁹ 1ª Cor. 1:30.

⁴⁰ Jn. 3:16; Jn. 11:25-26; Hch. 13:39; Rom. 3:21-22; 5:1; 8:33; Ga. 2:16.

⁴¹ Jn. 3:5-6; Tit. 3:5; 1ª Pe 1:23.

⁴² 2ª Cor. 5:17; Rom. 6:4; Rom. 6:11-13; Ef. 4:22-24.



Santificación

La santificación es un proceso que comienza con la regeneración y concluye en la glorificación.⁴³ Mediante la santificación, los creyentes van siendo perfeccionados por el Espíritu Santo siguiendo el modelo de Cristo,⁴⁴ y son capacitados para hacer la voluntad de Dios, conforme a los propósitos divinos.⁴⁵

Glorificación

La glorificación es la culminación de la salvación y la participación de la gloria eterna de Cristo: un estado gozoso, final y permanente de los redimidos.⁴⁶

E.- LA PERSEVERANCIA DE LOS SANTOS O VERDADEROS CREYENTES

Creemos que, según las Escrituras, los redimidos en Cristo, o sea los nacidos del Espíritu, no apostatarán de la fe, sino que perseverarán hasta el fin.⁴⁷ Esto distingue a los verdaderos creyentes de aquellos que superficialmente hacen profesión de fe;⁴⁸ pues los cristianos auténticos son guardados por Dios y nada ni nadie les podrá separar del amor de Dios en Cristo Jesús.⁴⁹

F.- UNA IGLESIA CRISTIANA EVANGÉLICA

Creemos que, según las Escrituras, la Iglesia fue fundada por Jesucristo,⁵⁰ que es la cabeza de la Iglesia.⁵¹

Que cada iglesia local está formada por quienes públicamente han confesado a Jesucristo como su Salvador y Señor, dando testimonio de su fe en Él y manifestando su compromiso con la propia iglesia por medio del bautismo.⁵²

Que las iglesias locales son cuidadas y dirigidas por CRISTO (cabeza de la Iglesia) a través de sus miembros, siendo éstos capacitados, según los dones espirituales, como pastores, maestros, diáconos, etc., para la edificación del Cuerpo de Cristo.⁵³

⁴³ Fil. 3:12-14.

⁴⁴ Ef. 4:13; Fil. 1:6.

⁴⁵ 1ª Tes. 4: 3 y 7; 2ª Cor. 7:1; 1ª Pe. 1:2, 15, 16.

⁴⁶ Rom. 8:17 y 30; Jn. 14:3; Ap. 19:7-8; 1ª Cor. 15:43-44.

⁴⁷ Heb. 7:25; Ef. 4:30.

⁴⁸ 1ª Tim. 4:1; 2ª Tes. 2:3; 1ª Jn. 2:19; 2ª Tim. 2:19.

⁴⁹ Rom. 8:35-39; Jn. 10:27-29; 2ª Tim. 1:12.

⁵⁰ Mat. 16:18.

⁵¹ Ef. 1:22-23; Ef. 5:23; Col. 1:18.

⁵² Hech. 2:41; Rom. 6:4; Ef. 5:5.

⁵³ Hech. 14:23; 1ª Cor. 12:27-28; Ef. 4:11-12; 1ª Tim. 3:1-13.



Que la administración de cada iglesia es responsabilidad de todos y cada uno de sus miembros.⁵⁴

Que los fines de la iglesia son la adoración a Dios,⁵⁵ la proclamación del Evangelio,⁵⁶ la enseñanza de las Escrituras,⁵⁷ la comunión de sus miembros,⁵⁸ y el servicio a los demás.⁵⁹

Y que los medios con que cuentan las iglesias para el cumplimiento de sus fines son tanto materiales como espirituales: los materiales⁶⁰ vienen mayormente de las ofrendas de los miembros (diezmos y ofrendas); y los espirituales están constituidos por la gracia de Dios, la presencia de Cristo y los dones del Espíritu Santo.⁶¹

G.- EL BAUTISMO CRISTIANO Y LA CENA DEL SEÑOR

Creemos que, según las Escrituras, las dos únicas ordenanzas dadas por Cristo a la iglesia son el bautismo y la cena del Señor:

1. El Bautismo. Creemos que, según las Escrituras, el Bautismo en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo sólo ha de administrarse a quien ya profese fe personal y genuina en JESUCRISTO, practicándose por inmersión en agua para simbolizar la muerte a la vieja naturaleza o vieja vida y la regeneración interior hacia una nueva vida en comunión con Cristo y con la Iglesia. El Bautismo es un requisito para participar de la cena del Señor y de los derechos y obligaciones como miembro de la iglesia.⁶²

2. La Cena del Señor. Creemos asimismo que, según las Escrituras, la institución de la Cena del Señor es otra ordenanza que han de practicar los miembros de la iglesia, tras un detenido examen de conciencia y arrepentimiento en su caso, tomando pan y vino después de dar gracias a Dios. El pan y el vino no imparten gracia, sino que simbolizan o representan el cuerpo y la sangre de CRISTO, entregado y derramada respectivamente para la remisión de los pecados de toda la humanidad. La celebración de la Santa Cena constituye un testimonio de fe, y un acto de proclamación de la muerte redentora y de la resurrección gloriosa del SEÑOR hasta su segunda venida.⁶³

⁵⁴ 1ª Ped. 2:9-10; 1ª Ped. 4:10-11.

⁵⁵ Mat. 28:17; 1ª Cor. 14:23-25; Jn. 4:24; Hech. 2:46-47.

⁵⁶ Mat. 28:19-20; 1ª Cor. 1:21; Tit. 1:3; 1ª Tim. 4:2; 1ª Ped. 2:9-10; Hech. 4:32-33.

⁵⁷ Mat. 28:20; Col. 3:16; Gál. 6:6; 2ª Tim. 2:15.

⁵⁸ Hech. 2:44 y 4:32; Heb. 13:1; Heb. 10:25; 1ª Cor. 1:9; Mat. 18:20.

⁵⁹ Heb. 13:17; Rom. 12:7; Gál. 5:13; Mat. 25:34-40.

⁶⁰ Lc. 11:42; 2ª Cor. 9:7-8; Lc. 21:2; Deut. 16:16-17; Rom. 15:26-27.

⁶¹ Mat. 28:19-20; Hech. 9:31; Ef. 3:17-21; Ef. 4:11-12; Rom. 12:6; 1ª Ped. 4:10.

⁶² Mat. 28:19; Marc. 16:16; Hech. 2:38, 8:12, 9:18, 10:47, 16:33, 18:8; Rom. 6:3-4; Gál. 3:27.

⁶³ Mat. 26:26-29; Marc. 14:22-25; Luc. 22:19-20; 1ª Cor. 11:23-26.



H.- EL DÍA DEL SEÑOR

Creemos que, según las Escrituras, cada primer día de la semana debemos de congregarnos para dar culto a Dios, proclamando y celebrando la resurrección de Cristo.⁶⁴

I. EL JUICIO Y DESTINO ETERNOS

Creemos que, según las Escrituras, Cristo regresará a la tierra de una manera imprevista, personal y visible en gloria⁶⁵ y que, seguidamente, habrá un juicio final.⁶⁶ Y el SEÑOR pondrá a unos a su derecha, para que disfruten en el cielo de la gloria celestial, y a otros, a su izquierda para condenación eterna en el infierno.⁶⁷

⁶⁴ Hech. 10:27; 1ª Cor. 16:2.

⁶⁵ 2ª Ped. 3:3-13; 1ª Tes. 5:2; Mat. 24:27; Hech. 1:11; 1ª Cor. 15:23; 1ª Tes. 4:16.

⁶⁶ Hech. 24:25; Heb. 9:27-28.

⁶⁷ Mat. 25:31-46; 2ª Tes. 1:3-10; 2ª Ped. 2:4-9 y 3:7; 1ª Jn. 4:17.



PRINCIPIOS BAUTISTAS

A) En relación con Dios

1. LA ABSOLUTA SOBERANÍA DE JESUCRISTO

Jesucristo es el SEÑOR y tiene la preeminencia absoluta sobre todo lo creado. Este principio está por encima de cualquier otro, y ha de regir la fe y práctica cristianas.

2. LA SANTA BIBLIA, ÚNICA NORMA DE FE Y PRÁCTICA

La Biblia es el registro escrito de la revelación de Dios a la humanidad. Contiene la voluntad de Dios para la vida de cada creyente. Las Sagradas Escrituras constituyen la Palabra de Dios y dan testimonio de CRISTO EL SEÑOR (la Palabra hecha carne), quien nos mandó permanecer en su Palabra y ser hacedores -y no sólo oidores- de la misma.

3. UN CULTO ESPIRITUAL Y SENCILLO

El culto, o acto común y conjunto, de adoración a Dios ha de realizarse por los cristianos en espíritu y en verdad, pero también con sencillez, con respeto y con orden, procurando la armonía y participación de todos los creyentes.

B) De tipo personal

4. VALOR DEL HOMBRE Y RESPONSABILIDAD PERSONAL

El hombre ha sido creado por Dios a su imagen y semejanza, siendo, por tanto, el eje o centro de la creación. Sin embargo, los seres humanos no son cristianos por el mero hecho de nacer, sino que el cristianismo, en su más pura concepción, es la realización y el desarrollo de la vida mediante la fe personal y responsable en JESUCRISTO.

5. DERECHO AL LIBRE EXAMEN DE LAS SAGRADAS ESCRITURAS Y DE LA PROPIA CONCIENCIA

La Biblia y la promesa del Espíritu Santo son para todos, sin acepción de personas, de manera que, cualquiera tiene derecho a examinar su vida ante Dios, de forma personal y directa, a la luz de las Sagradas Escrituras y con la guía del Espíritu Santo. Sin embargo, la facultad de examinar libremente las Sagradas Escrituras no admite la interpretación privada en menoscabo de la Verdad Bíblica.



6. LIBERTAD RELIGIOSA

La libertad religiosa es un derecho de todo hombre y, como tal, debe ser defendido y respetado.

7. EVANGELIZACIÓN DEL MUNDO

Sin perjuicio del escrupuloso respeto a la libertad de conciencia de cada cual, los cristianos tienen el compromiso y la responsabilidad, a nivel personal y como Iglesia, de proclamar a Jesucristo como Salvador y Señor de toda la humanidad, y de comunicar y compartir el Evangelio con la familia, el barrio, la ciudad, su país y el resto del mundo, discipulando a los creyentes por medio de las enseñanzas bíblicas y la práctica de la vida cristiana.

8. RESPETO A LA AUTORIDAD CIVIL

Los cristianos bautistas españoles manifiestan su respeto a las órdenes y decisiones lícitas de las autoridades legítimamente establecidas, siempre que sean compatibles con la Palabra de Dios.

C) Sobre la iglesia o en relación con la iglesia

9. SEPARACIÓN DE IGLESIA Y ESTADO

Las enseñanzas de Jesucristo muestran claramente que la Iglesia y el Estado pertenecen a ámbitos distintos, con diversos objetos y fines, por lo que ni los poderes del Estado deben controlar, ni inmiscuirse en las tareas de la Iglesia, ni la Iglesia debe controlar ni entrometerse en los poderes del Estado. No obstante, ante intereses comunes como aumentar la calidad moral de los ciudadanos, o socorrer y ayudar a necesitados y marginados, visitar enfermos y presos, instruir a los analfabetos, etc., los cristianos fomentarán la colaboración mutua, sin perjuicio de la absoluta separación entre la Iglesia y el Estado.

10. MAYORDOMÍA CRISTIANA

Las Iglesias Bautistas deben ser sostenidas económicamente por los propios miembros, mediante los diezmos y ofrendas, como parte del culto a Dios. Cada cristiano bautista, reconociendo que "de Dios es la tierra y su plenitud, el mundo y los que en él habitan", ha de considerarse un administrador inteligente y responsable de sí mismo y de cuanto tenga o utilice, pues de todo ello ha de rendir cuenta a Dios.



11. ADMINISTRACIÓN ECLESIAÍSTICA CONGREGACIONAL

Bajo la autoridad divina y con la guía del Espíritu Santo, la administración eclesiástica de cada Iglesia Bautista recae en la Congregación, en la que cada miembro tiene idénticos derechos y obligaciones. Además, los cristianos bautistas tienen el deber de potenciar y ejercitar sus dones para provecho común.

12. AUTONOMÍA E INTERDEPENDENCIA DE LAS IGLESIAS

Las Iglesias cristianas bautistas son congregaciones autónomas unas de otras, con criterios, decisiones y manifestaciones propias. Sin embargo, fomentan y desarrollan la interdependencia, la unión fraternal y la cooperación para el cumplimiento de los fines comunes con otras Iglesias y Organizaciones Evangélicas a nivel local, regional, nacional o mundial.

13. COMPAÑERISMO CRISTIANO

Los cristianos bautistas cultivan el compañerismo fraternal con todos aquellos que han aceptado a Jesucristo como Salvador personal y Señor de sus vidas. La comunión de todos los verdaderos creyentes estimula la fe y el crecimiento cristiano, y supone un gozo personal y colectivo.

